

Las huelgas magisteriales de 1927 y 1928 en Veracruz

Gerardo Peláez Ramos

Pese a la enorme campaña de linchamiento de la televisión y de la mayor parte de la radio y los medios impresos, el movimiento magisterial de 2013 continúa firme con los paros, manifestaciones y mítines combativos, tomas de carreteras y otras acciones de masas para demandar la abrogación de la contrarreforma laboral llamada educativa, que viola el Artículo 123 de la Constitución General de la República y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Esta contrarreforma modifica, regresivamente, los artículos 3º y 73 constitucionales, cambia negativamente la Ley General de Educación y expide para punir al magisterio la Ley para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, que eliminan la bilateralidad en las relaciones entre los trabajadores de la enseñanza y el Estado, la estabilidad en el empleo y dejan en la indefensión al profesorado de enseñanza básica de la Secretaría de Educación Pública.

En la historia de la legislación del trabajo burocrático en México, esta contrarreforma representa el peor retroceso en materia laboral. Si ya eran restrictivos el Estatuto Jurídico de Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, el apartado B del Artículo 123 constitucional y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, al restringir los derechos de contratación colectiva, de organización sindical y de huelga, con la contrarreforma de Enrique Peña Nieto la situación empeora en todos los sentidos y carece de todo contenido pedagógico. Es, simplemente, una contrarreforma laboral reaccionaria, que responde a las indicaciones y proyectos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Con el objeto de mostrar el desarrollo del sindicalismo magisterial en México, se escriben las líneas siguientes sobre las huelgas de 1927 y 1928 en Veracruz. Cabe esperar que sirvan de algo a los compañeros dirigentes y activistas del presente movimiento magisterial, que se desenvuelve en prácticamente todo el territorio patrio.

La huelga de 1927

Este breve artículo corresponde a un periodo inicial de los sindicatos magisteriales, que aún no arriban al sindicalismo magisterial de masas y mucho menos a los organismos tan poderosos como la Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza (1937), el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (1938) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (1943). Es, en resumen, una lucha de sindicatos débiles, en formación y que crecen al amparo del movimiento obrero organizado, como podrá observarse a continuación. Entremos, pues, en materia.

La Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Veracruz, ante la falta de pago de 13 decenas a los maestros, emplazó a huelga para el 24 de septiembre de 1927 a las autoridades locales, en demanda del pago de adeudos y su regularización. En un escrito de la Federación de Trabajadores de Mar y Tierra se informaba que, dentro de diez días que comenzarían a contarse desde el 14 del propio mes, se suspenderían las clases en todas las escuelas municipales, hasta que se liquidaran a dichos profesores las 13 decenas que se les

adeudaban. Asimismo, resolvió que ningún profesor abandonara su puesto, suspendiéndose exclusivamente las labores. (1)

En la Cámara de Diputados se lanzaron cargos en contra de Heriberto Jara, gobernador de Veracruz, el 23 de septiembre, y Vicente Lombardo Toledano organizó una colecta en apoyo del magisterio veracruzano a la vez que defendió el derecho de huelga. (2)

Lombardo Toledano, secretario de Educación del Comité Central de la Confederación Regional Obrera Mexicana y secretario general de la Federación Nacional de Maestros, comunicó a la Confederación Sindicalista que el presidente de la República le manifestó que las gestiones que hiciera cerca del gobierno del estado de Veracruz para que pagara al profesorado de instrucción pública las 14 decenas que se les adeudaban, fracasaron, dado el desastre económico en que se encontraba la hacienda pública en esa entidad. (3)

En el puerto de Veracruz se llevó a efecto, el 25 de septiembre, una gran manifestación. La FNM denunció la invasión con fuerza armada de las escuelas de Jalapa y la aprehensión de los obreros y profesores que las custodiaban. (4)

El movimiento comenzó a extenderse a diversas partes de la entidad y a otros núcleos de trabajadores estatales y municipales.

Frente a la violencia gubernamental, en nombre de las organizaciones obreras, de los padres de familia y del Sindicato de Profesores Jalapeños, la Cámara del Trabajo pedía la terminación de los atropellos cometidos por los guardias civiles y la policía municipal. Denunciaba que 17 obreros habían sido encarcelados con lujo de crueldad, por repartir manifiestos de propaganda huelguista. (5)

El Comité de Huelga del Sindicato de Maestros Jalapeños planteaba que no obstante las numerosas disposiciones atentatorias como encarcelamientos y golpes, se había logrado una numerosa impresión de volantes, pero los desembolsos fueron muy fuertes y se hallaban “endrogados”, (6) por lo que solicitaban ayuda económica

El líder sindical poblano le decía en un telegrama a Plutarco Elías Calles, presidente de la República, que la fuerza pública invadió el 26 de septiembre las escuelas de Jalapa aprehendiendo, por orden de Jara, las guardias de obreros y profesores designados por la Cámara Trabajo. Expresaba su protesta. (7)

Heriberto Jara, a pesar de pertenecer al ala jacobina socializante de la Revolución mexicana y ser un destacado luchador contra el imperialismo norteamericano, asumió una política de incomprensión, y en un mensaje al presidente de la Junta de Administración Civil expresaba: “...recomiendo a usted que por los medios adecuados que estime convenientes procure contrarrestar la labor de agitación”. (8)

La legislatura local depuso el 29 de septiembre a Heriberto Jara y nombró como su sustituto a Roberto Morales, quien no duraría mucho, pues el Senado designaría a Abel S. Rodríguez como nuevo gobernador.

La solidaridad obrera y popular con la huelga del magisterio fue extraordinaria.

El lunes 17 de octubre volvieron al trabajo los profesores veracruzanos. La CROM apreció en la siguiente forma el movimiento de huelga de los maestros del estado del golfo de México: “El nuevo gobernador nombrado por el Senado Federal tuvo, como primer acto de su gobierno, una entrevista con los representantes del movimiento obrero organizado para asegurar su excelente voluntad para solucionar el conflicto, y a este fin se comprometió a pagar desde luego a los profesores de Jalapa el cincuenta por ciento de las cantidades que se les adeudaban, y a los de Veracruz y Córdoba el 25 por ciento en seguida, comprometiéndose

asimismo a pagar en abonos decenales proporcionales, además a continuar el pago de las decenas que se fueran venciendo de un modo regular. (9)

En uno de sus textos, apuntaba Lombardo: “Pero lo más significativo para el sindicalismo magisterial fue, sin duda alguna, la completa solidaridad que existió entre los profesores para llevar a cabo la huelga y la ayuda que los obreros les impartieron, toda vez que sólo dos maestros no respondieron al llamado de sus compañeros, abandonando el resto sus labores y sosteniéndose sin ceder todo el tiempo que duró el movimiento, a pesar de la oferta tentadora, pero engañosa, del ayuntamiento de Veracruz, que les prometía el pago de tres decenas si volvían a sus clases; mas esto sin ningún arreglo formal de la situación económica de los maestros.

“Los obreros, por su parte, hicieron posible el movimiento de huelga defendiendo a los maestros a fin de que las autoridades no pudieran romper la huelga, dando su contingente personal en las afueras de las escuelas para impedir la entrada de la policía o de los escolares al interior de los establecimientos, a donde concurrieron los maestros todo el tiempo de la huelga, sin dar clases, con objeto de que no se les acusara de abandono de empleo. Hay que hacer notar que, de no haberse expuesto los obreros a los atropellos de las autoridades en defensa de los maestros, éstos hubieran sido expulsados de las escuelas y substituidos por esquiroles, y la huelga hubiera sido imposible. (10)

En cuanto al arreglo, Lombardo enumeraba los puntos que a continuación de citan: “Primero. Que se pagaría a los maestros desde luego la cuarta parte del adeudo.

“Segundo. Que en lo futuro los pagos serían puntuales.

“Tercero. Que el adeudo pendiente se iría haciendo efectivo decenalmente en el transcurso del año, hasta dejarlo concluido al finalizar el mismo.

“Las comisiones que trataron este asunto quedaron conformes con los anteriores puntos, y así lo comunicaron a los maestros en huelga, quienes aceptaron los arreglos y reanudaron sus clases desde luego, habiéndose aumentado el pago de la cuarta parte a la mitad a los profesores de Jalapa, en virtud de no considerarse en tal pago los bonos que el gobierno del general Jara había emitido.

“Así terminó este conflicto, después de 23 días de huelga, con un triunfo grande no sólo para los maestros sindicalizados del estado de Veracruz, sino para el sindicalismo magisterial del país, y aun para el magisterio nacional. (11)

La huelga de 1928

A las 8:00 horas del 14 de septiembre de 1928 fueron paralizadas las escuelas del municipio de Veracruz. El Comité de Huelga se dirigió a Plutarco Elías Calles para hacer de su conocimiento que, en vista de que el Ayuntamiento no pagaba al profesorado, había estallado el movimiento huelguístico de los maestros. (12)

Al mismo tiempo, el CH lanzó un boletín en el que indicaba que el magisterio recordaba tristemente que el año anterior se vio en la necesidad de ir a la huelga y que depuso esa actitud al confiar en la palabra solemne del gobernador, pero que el tiempo mostró que las promesas se incumplieron. (13)

Con el objeto de acelerar la solución del conflicto, el día 17 se trasladaron a Veracruz Vicente Lombardo Toledano y David Vilchis.

En sesión celebrada el 19 de septiembre, la Federación de Trabajadores de Mar y

Tierra acordó emplazar a huelga general de solidaridad con el magisterio. El día 28 se presentó el emplazamiento para darle curso en 10 días.

VLT envió un mensaje en el que informaba que el alcalde le declaró que no podía pagar la deuda y que no garantizaba los sueldos futuros, pues ni él ni nadie podía comprometerse para el porvenir. Dicha comunicación, después de siete días de huelga, entrañaba el propósito de disolver los sindicatos de maestros, para entenderse con cada profesor, obligándolo a guardar silencio, y separar a los trabajadores de la educación de los obreros manuales, ya que los funcionarios más influyentes del gobierno habían declarado que consideraban un desdoro y humillación la unión de obreros y maestros. (14)

En otro texto, Lombardo afirmaba que sin que hubiera tenido el valor y franqueza bastantes para declararse en contra de la Constitución General de la República y la Revolución, la comuna daba a entender que desconocía al Sindicato de Maestros, que declaraba ilegal e ilícita la huelga, y que desconocía la intervención de la Federación de Trabajadores de Mar y Tierra y el Comité Central de la CROM. (15)

Lombardo se trasladó a Jalapa el día 21. Entretanto, la solidaridad de los padres de familia con el magisterio se incrementaba.

En Veracruz, fue disuelta el 23 una manifestación de apoyo a los trabajadores de la enseñanza. El profesor Clemente Vázquez fue detenido y poco después liberado. Al día siguiente, protestaron diversas organizaciones sociales de la localidad, la FNM, la Unión Sindicalista de Profesores del DF y otras agrupaciones de varias partes del territorio nacional.

A fines del multicitado mes, la Convención Obrera de Veracruz, realizada en Córdoba, abordó la cuestión magisterial. Por el Sindicato de Maestros intervino Abraham Morteo.

El respaldo sindical-popular crecía. El Sindicato de Maestros Jalapeños, miembro de la CROM, afectado moralmente de la actuación que guardaban sus compañeros de lucha, recurría al Ayuntamiento de Veracruz y al Poder Ejecutivo del estado, pidiéndoles de la manera más atenta se sirvieran tomar a la mayor brevedad posible las medidas necesarias que tendieran a resolver favorablemente el conflicto. (16)

Ante la posible huelga del proletariado local en solidaridad con el magisterio, el 28 de septiembre de 1928, José M. Puig Casauranc, secretario de Industria, Comercio y Trabajo, le planteó al gobernador de Veracruz que, por encargo del presidente de la República, considerara con el más amplio espíritu de conciliación el movimiento del profesorado. (17)

Abel S. Rodríguez respondió que su gobierno había estado interviniendo para solucionar satisfactoriamente la huelga de educadores del puerto de Veracruz con el más amplio espíritu de conciliación, reconociendo la justicia que les asistía. (18)

El 30 de septiembre tuvo lugar una manifestación de 5 mil obreros en Veracruz, en apoyo a la huelga magisterial. La solidaridad se extendió por la entidad en el mes de octubre. El día 6, la legislatura local autorizó al Ayuntamiento de Veracruz para recaudar anticipadamente las contribuciones por concepto de patente y finca urbana, que habrían de causarse durante el primer bimestre de 1929, el primer ramo, y durante el primer trimestre, el segundo, pudiendo expedir desde luego las boletas de entero sin perjuicio de que hubiera alteración de cuotas; la liquidación de las diferencias se practicarían en la fecha regular de los pagos. El importe de los derechos, cuyo cobro anticipado se autorizaba se destinaría especialmente a solventar a los profesores los sueldos que se les adeudaban, devengados en periodos anteriores a ese año. (19)

La propuesta del diputado local Tomás Pérez Morteo fue aprobada: “Artículo 1º Los

gastos del ramo de enseñanza en el puerto de Veracruz se cubrirán con el producto de los arbitrios municipales siguientes: mercados, abasto de carnes, espectáculos públicos y derechos de porteo. Artículo 2º Con los productos de los arbitrios expresados en el artículo anterior, se pagarán a los profesores los sueldos corrientes por quincenas vencidas”. (20)

Hubo un momento en que el conflicto parecía no tener salida, ya que la Secretaría de Gobernación le respondió al gobernador de Veracruz que no era posible facilitarle 50 mil pesos para pagar a los profesores, a cuenta de la cantidad que se adeudaba por estancia de reos federales, pues el erario federal no estaba en condiciones de hacer tal desembolso. (21)

Por fin, el 12 se resolvió la huelga magisterial mediante la firma del siguiente convenio: “*Primera.* El Ayuntamiento de Veracruz pagará la suma de sesenta mil ochocientos noventa y cinco pesos, correspondiente a ocho decenas de los sueldos que adeuda al profesorado municipal.

“*Segunda.* La Cámara Nacional de Comercio de Veracruz [...] pone a disposición del H. Ayuntamiento y éste acepta la cantidad que ha recaudado por concepto de anticipo de contribuciones de fincas urbanas y derecho de patente correspondiente al primer trimestre, y al primer bimestre, respectivamente, del próximo año.

“*Tercera.* El H. Ayuntamiento aplicará la cantidad de veinte mil pesos que la Secretaría de Hacienda acordó suministrarle por concepto de estancias de reos federales en este puerto”.

“*Novena.* Los profesores reanudarán sus labores el día 16 de los corrientes, a las 7 horas 50 minutos”. (22)

Así concluyeron las dos huelgas veracruzanas, que en el desarrollo del movimiento magisterial constituyeron un paso adelante respecto a la huelga de los maestros del DF en 1919. Es útil entender que en 1927 México era un país mayoritariamente analfabeto y que sus alumnos de educación primaria, en todo el país, apenas eran 1,306,557, y que en 1928 habían aumentado... a 1,402,701. El magisterio, sin duda alguna, era muy reducido. De allí su debilidad. Pocos años después, en 1935 para ser precisos, surgiría en México el sindicalismo magisterial de masas, es decir, el sindicalismo que plantea la organización nacional del profesorado, eleva demandas comunes, emplea los métodos de lucha sindicales y, sobre todo, emprende acciones nacionales por objetivos generales. Ese paso lo dará el Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, bajo la dirección del Partido Comunista de México. En 1937, sobre la base de la fusión del FUNTE, la Confederación Mexicana de Maestros (izquierdizada) y la Unión Nacional de Encauzadores Técnicos de la Enseñanza surgirá la primera organización que agrupó a la absoluta mayoría del magisterio: la Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza.

Notas

(1) Mensaje de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Veracruz a la Federación de Panaderos del Estado (Archivo CROM, 14-IX-27).

(2) *Excélsior*, 24-IX-27, p. 1, e “Intervenciones del maestro Vicente Lombardo Toledano en la Cámara de Diputados” (23-IX-27), en VLT, *Obras completas*, vol. IV, México, Gob. del Edo. de Pue., 1990, p. 85.

(3) Mensaje de la Confederación Sindicalista a la organización estatal de los obreros panaderos. (Archivo CROM, 24-IX-27).

(4) *Excélsior*, 27-IX-27, pp. 1 y 10.

- (5) Firmaban Juan Luna, Rafael Ortega C. y otros. (*Excélsior*, 28-IX-27, p. 9).
- (6) Mensaje del CH del SMJ a la CROM (Archivo CROM, 27-IX-27).
- (7) Telegrama de VLT a Calles (Archivo CROM, 27-IX-27).
- (8) *Excélsior*, 29-IX-27, p. 9.
- (9) *CROM*, a. III, núm. 66, 15-XI-27, p. 5.
- (10) “La huelga de maestros de Veracruz (24 de septiembre-16 de octubre de 1927)”, en Vicente Lombardo Toledano, *Obras completas*, vol. IV, México, Gob. del Edo. de Pue., 1990, p. 182. Este texto lo reproduce el Partido Popular Socialista de México en su sitio web.
- (11) “La huelga de maestros de Veracruz...”, en VLT, *Obras...*, vol. IV..., pp. 184-185.
- (12) *El Universal*, 16-IX-28, p. 1, 1ª Secc.
- (13) *Ibíd.*, p. 7, 1ª Secc.
- (14) *El Universal*, 21-IX-28, p. 8, 1ª Secc.
- (15) *Ibíd.*
- (16) *Excélsior*, 22-IX-28, p. 9, 2ª Secc.
- (17) *Excélsior*, 29-IX-28, p. 1.
- (18) *Ibíd.*, p. 4.
- (19) *Excélsior*, 3-X-28, p. 7.
- (20) *Excélsior*, 4-X-28, p. 5, 2ª Secc.
- (21) *Excélsior*, 6-X-28, p. 10.
- (22) Firmaban, entre otros, Francisco J. García, síndico primero en funciones de presidente municipal; Rodolfo C. de la Barca, por el CH; Juan Reverteri, por el CE de la FTMT, y VLT, J. López Cortés y R. Treviño, por el CC de la CROM. (*El Universal*, 16-X-28, p. 7, 1ª Secc.).

***El autor agradece al doctor Juan Uvaldo Estrada Ramos por haberle proporcionado las fotocopias de los materiales del Archivo de la CROM aquí utilizados. Otros volantes, periódicos, estadísticas de sindicatos, folletos y telegramas cromianos de los años 1924-1932 también fueron entregados a este tecleador por el mismo académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.